



Feliz 108 Aniversario de Creación Política
PROVINCIA DE MARAÑÓN
21 de Octubre / 1912 - 2020

**I CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFIA
 TURISTICA 2020**

BASES

La Municipalidad Provincial de Marañón, dentro de las actividades por los 108 aniversario de creación política de la Provincia de Marañón, tiene el placer de convocar a todos los fotógrafos profesionales y/o aficionados a participar en el "I CONCURSO DE FOTOGRAFIA TURISTICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN 2020", con el propósito de fomentar el turismo en nuestra localidad, y al mismo tiempo promocionar y difundir la riqueza del medio natural y cultural de nuestro ámbito provincial.

La naturaleza, la fauna, el paisaje, la biodiversidad, expresiones culturales y la flora existente dentro de nuestro ámbito provincial serán los temas de referencia en este certamen. Las imágenes ganadoras formarán parte del calendario TURISTICO 2021 que publicará la Municipalidad Provincial de Marañón.

Buenos disparos y mucha suerte a todos los participantes.

<p>TEMATICA</p>	<p>La naturaleza, la fauna, el paisaje, la biodiversidad, manifestaciones culturales y la flora existente en el ámbito de nuestra Provincia de Marañón</p> <p>Las imágenes para presentar deberán resaltar la belleza de nuestras riquezas naturales y culturales en nuestra provincia de Marañón, como medio para fomentar el turismo, a través de los sentimientos, emociones y admiración que dichas imágenes transmitan.</p>
<p>OBRAS</p>	<p>Independientemente del soporte utilizado para su realización, las obras se presentarán a concurso únicamente como archivos digitales en formato JPG, en COLOR, exclusivamente con formato HORIZONTAL, con una relación de aspecto (proporción) de 3:2 ó A4 y con perfil de color RGB.</p> <p>Las imágenes a presentar en la fase inicial deberán tener un tamaño máximo de 1920 píxeles de lado mayor, y un peso máximo de 2 MB (a 72ppp), sin añadidos de filtros, marcos, bordes, firmas, marcas de agua o pies de foto.</p>



Feliz 108 Aniversario de Creación Política

PROVINCIA DE MARAÑÓN

21 de Octubre / 1912 - 2020

	<p>Cada autor podrá presentar hasta dos fotografías a concurso, que necesariamente deben haber sido captadas dentro del ámbito provincial, sin limitación de fecha.</p> <p>Las fotografías a presentar no necesariamente tienen que ser inéditas, pero no deberán haber sido premiadas con anterioridad como primer, segundo o tercer premio en ningún otro concurso local, nacional o internacional.</p>
CATEGORIAS:	<ul style="list-style-type: none">• Libre
RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS	<ul style="list-style-type: none">• Enviar 02 fotografías al correo de la Municipalidad Provincial de Marañón munimaranon@gmail.com y/o entregarlo en la oficina de Imagen Institucional o de Turismo y Artesanía mediante USB, adjuntando la ficha de inscripción en el que consignen todos sus datos así como la descripción de la fotografía indicando la fecha y el lugar en el que fue tomada la fotografía dentro del ámbito provincial. Horario de atención de 7.30 am a 1.00 pm• El nombre del archivo a enviar para concursar podrá tener cualquier nomenclatura. Sin embargo, el título que cada participante asigne a su fotografía cuando la suba a la plataforma digital del concurso será el que la identifique públicamente si resulta galardonada.• La fecha máxima de recepción de las fotografías será hasta el sábado 17 de octubre a las 11.59 am.
CODIGO ÉTICO y FOTOGRAFÍAS EXPRESAMENTE NO ADMITIDAS CONCURSO	<p>El "I CONCURSO DE FOTOGRAFIA TURISTICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN 2020" es un concurso fotográfico centrado en la naturaleza y cultura como valor primordial de fomento del turismo en nuestro ámbito provincial, y como tal debe ser cuidada y respetada, por lo que expresamente no se admitirán fotografías de nidos, ni de animales en cautividad (salvo aquellas relacionadas con la ganadería en nuestro ámbito provincial). Tampoco se admitirán fotografías de mascotas (gatos/perros), ni de plantas domésticas. Asimismo no se admitirán fotografías en los que se esté deteriorando sitios arqueológicos. Las imágenes que muestren y/o impliquen en su realización cualquier tipo de maltrato animal o del entorno natural en cualquiera de sus manifestaciones, quedan también expresamente excluidas.</p>



Feliz 108 Aniversario de Creación Política

PROVINCIA DE MARAÑÓN

21 de Octubre / 1912 - 2020

UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS. DERECHOS DE AUTOR Y OTRAS CONSIDERACIONES

De las fotografías finalistas, la organización se reserva el derecho a realizar las copias que precise para su reproducción en las exposiciones, proyecciones o publicaciones relacionadas, únicamente, con las actividades propias de la Municipalidad Provincial de Marañón. En especial de aquellas fotografías finalistas que resulten premiadas, ya que serán las utilizadas para la publicación del calendario TURISTICO 2021, sin limitación de medios, tiempo o espacio geográfico, e indicándose siempre el nombre del autor.

Sin perjuicio de todo ello, los autores de las fotografías continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas para cualquier uso futuro.

La Municipalidad Provincial de Marañón como organizadora rechazará cualquier tipo de solicitud que pudiera ser realizada con intereses comerciales por terceras partes, tales como cesión, préstamo, explotación, venta, etc. de los datos personales de los concursantes, así como de las imágenes presentadas por los mismos a concurso.

Si se tuviese conocimiento de la existencia de una pretensión de compra de una imagen o de sus derechos, la organización pondrá directamente en contacto al posible interesado con el autor de la fotografía, a fin de que este disponga lo que estime procedente.

Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor y demás propiedad intelectual de las fotografías presentadas a concurso, y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a la organización.

Los archivos digitales de las fotografías no premiadas serán destruidos tras un tiempo prudencial después de la finalización del concurso.

El hecho de presentarse al "I CONCURSO DE FOTOGRAFIA TURISTICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN 2020", implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.



La organización con su mejor criterio y de forma inapelable podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.



Feliz 108 Aniversario de Creación Política

PROVINCIA DE MARAÑÓN

21 de Octubre / 1912 - 2020

PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFIAS	<ul style="list-style-type: none">• A través del Facebook oficial de la Municipalidad Provincial de Marañón se publicarán las fotografías de los concursantes el día sábado 17 de octubre en horas de la tarde y quien obtenga más “Reacciones”   sumados en las 02 fotografías del mismo autor determinará el 1er y 2do puesto.• Las fotografías serán publicadas por el lapso de 04 días hasta el día 21 de octubre del 10.00 am.
PREMIACIÓN DE GANADORES	<ul style="list-style-type: none">• El premio ganador absoluto del "I CONCURSO DE FOTOGRAFIA TURISTICA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN 2020" está dotado para el PRIMER PUESTO con un diploma de reconocimiento, una Resolución de Felicitación y un premio sorpresa.• El SEGUNDO PUESTO será acreedor a un diploma de reconocimiento, una Resolución de felicitación y un premio sorpresa.• Todos los participantes recibirán diplomas de honor por su participación y las fotografías que resulte ser la más memorable e impactante entre las fotografías de todos los participantes serán parte del calendario TURISTICO 2021, respetando la autoría.• Para tener derecho a cualquiera de los premios de este certamen, los ganadores, o persona representante debidamente autorizada por los mismos, deberán asistir presencialmente a la gala de entrega de premios previa coordinación con las áreas organizadoras.• Así mismo los ganadores deberán enviar las fotografías premiadas en alta resolución y tamaño (300ppp y un mínimo de 3500 pixeles de lado mayor) a la dirección email que la organización señale al efecto, y siempre con anterioridad a la ceremonia de entrega de premios, para poder tener derecho a los mismos.• El resto de fotografías finalistas no premiadas, serán expuestas, a criterio de la organización, durante los actos por los 108 aniversarios de la Provincia de Marañón.• La obra no debe contener filtros, marcos, bordes, firmas, marcas de agua o pies de foto.
OBLIGATORIO:	Si el concursante es menor de edad, deberá tener la autorización y consentimiento de los padres para la publicación del video. (DATOS DE QUIEN AUTORIZA).



Feliz 108 Aniversario de Creación Política
PROVINCIA DE MARAÑÓN
21 de Octubre / 1912 - 2020

OTROS: Quedará anulada cualquier participación procedente de un perfil de Facebook sospechoso o que no cumpla con los requisitos básicos de la participación.

- Cualquier aspecto no contemplado en las siguientes bases será resuelto por la comisión organizadora.
- Para mayor información comunicarse al RPC 943767775

¡Éxito a todos las participantes



Feliz 108 Aniversario de Creación Política
PROVINCIA DE MARAÑÓN
21 de Octubre / 1912 - 2020

FICHA DE INSCRIPCION AL I CONCURSO VIRTUAL DE FOTOGRAFIA TURISTICA 2020	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DNI	
EDAD	
CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	
FOTOGRAFIA N°01	<i>Lugar y fecha en que fue tomada:</i>
	<i>Título de la Fotografía:</i>
	<i>Descripción:</i>
FOTOGRAFIA N°02	<i>Lugar y fecha en que fue tomada:</i>
	<i>Título de la Fotografía:</i>
	<i>Descripción:</i>